



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 482/2020

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO ANIMAL QUE INDICA

Bulnes, 22/10/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y La Resolución Nº 2.084 de 2013, que Actualiza el Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para animales, y deroga Resolución Nº5.903 de 2008, y:

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Bulnes e ingresada con el Nº 002 fecha 20 de octubre de 2020.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEAA según pauta de evaluación de fecha 23 de octubre de 2020.

RESUELVO:

1. Inscríbase en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente Nº de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	GRANOS LA VIÑA SpA
Nº y fecha de Resolución Sanitaria	Nº 4355 del 27/09/2006
RUT	76.378.016-3
Dirección, comuna y nombre de región	Ruta 148 Km 1.48, Bulnes, Región de Nuble.
Representante legal	CARMEN VALENZUELA CORTES
Número Oficial de registro LENAA	ÑU 01-002

ACTIVIDAD(ES)FABRICACION DE ALIMENTOS
COMPLETOS PARA MASCOTAS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**RODRIGO JAVIER OJEDA ESPINOZA**
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL BULNES**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta de inspección	Digital	Ver		
Carta solicitud Inscripción LEEAA Granos La Viña	Digital	Ver		

FGS

Distribución:

- Carolina Arancibia Izquierdo - Supervisora Regional de Inspección y Certificación Pecuaria Unidad Protección Pecuaria - Oficina Regional Ñuble
- Javier Ignacio Capponi Pacheco - Encargado Regional Unidad Protección Pecuaria - Oficina Regional Ñuble
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Minda Yoely Sanchez Fazzi - Profesional Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- John Alejandro Luarte Concha - Funcionario/a Oficina Sectorial Bulnes - Oficina Regional Ñuble
- AUGUSTO CARVALLO - Gerente Granos la Viña SpA

Oficina Sectorial Bulnes - Bulnes



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=100387816&hash=d5f80>